



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de ~~Diciembre~~ de 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Ares Elizabeth Liliana s/ prórroga art. 23 inc. b.", y

CONSIDERANDO:

I. Que la oficial de la Cámara Nacional Electoral, Elizabeth Liliana Ares, solicita que se contemple la posibilidad de conceder una prórroga del plazo previsto en el inciso b) del artículo 23 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

II. Que la petición se funda en la enfermedad que padece y en el perjuicio económico que le trae aparejado dejar de percibir sus haberes.

III. Que ha tomado intervención la Cámara Nacional Electoral.

IV. Que, en atención al estado de salud de la agente, que le impide su reinserción laboral, y a la acreditación del inicio del trámite tendiente a obtener el beneficio jubilatorio por invalidez (fs. 50), corresponde acceder a lo solicitado (conf. precedentes de res. nros. 2216/16, 2439/16 y 1342/17, entre otros).

V. Que la nombrada deberá informar periódicamente el estado del trámite jubilatorio.

VI. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

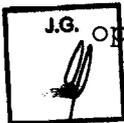
SE RESUELVE:

1º) Considerar en uso de licencia, con goce del 50% de haberes, a partir del día 25 de noviembre del año en curso, y por el término seis (6) meses, a la oficial de la Cámara Nacional Electoral, Elizabeth Liliana Ares, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

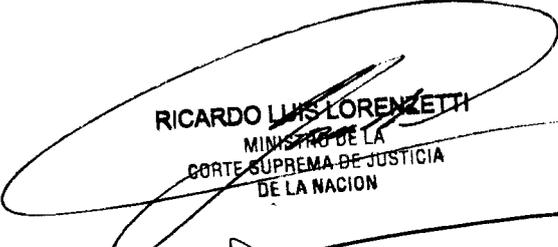
2º) Hacer saber a la interesada lo dispuesto en la presente resolución, a los fines de lo indicado en el quinto considerando.

Regístrese, hágase saber y

J.G. oportunamente archívese.-




GABRIELA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN